

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 5, Conmutador 601 353 26 66 Ext.70304 Edificio
Hernando Morales Molina
Email: cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 110014003004-2024-00047 00

Por ser procedente la solicitud que precede, el juzgado ordena:

1°. AVOCAR el conocimiento del presente trámite adelantado por la sociedad LA RIVIERA S.A.S., en contra de la entidad FORTEZZA HOLDINGS S.A.S.

2. COMISIONAR al señor Inspector de Policía de la Zona que Corresponda y/o a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá para Conocimiento de Despachos Comisorios Reparto y/o Consejo de Justicia de Bogotá y/o Alcalde Local Respectivo, para que efectúen la entrega de los bienes inmuebles Locales 129, 130 y 131 del Centro Comercial El Retiro ubicados en la calle 82 # 11-75 de la ciudad de Bogotá, a la sociedad LA RIVIERA S.A.S. Lo anterior, dando alcance al artículo 38 del Código General del Proceso.

LIBRAR, por secretaria, el correspondiente comisorio adjuntando los insertos del caso y anexos necesarios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día trece (13) de febrero de 2024
Por anotación en estado N° **08** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5251adbc11f0eb5dccea6636e10491a92a1f115dfc3451050e38b8c35cac1744**

Documento generado en 12/02/2024 12:58:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>